



"Reconquista Ciudad Ecuménica"
"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N.º 2.033 Madre Teresa"
"A 100 años de la fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

DECLARACIÓN Nº /25.-

Artículo 1º - EN atención a la celebración de los 40 años ininterrumpidos de acompañar el diario discurrir de la vida en comunidad, hoy desde Radio 10, cabe manifestar la **consideración** de este Concejo Municipal hacia los Sres. **JOSÉ CARLOS ODASSO** y **JORGE ESREQUIS**, teniendo en mérito la labor llevada a cabo en estas cuatro décadas, ayer como hoy, escoltando el desarrollo de este norte, desde el simple ejercicio de un periodismo maduro e independiente.

Artículo 2º - ENTRÉGUESE entrega de copia de la presente al destinatario de este tributo, en pública Sesión del Alto Cuerpo, en fecha a establecer.

Artículo 3º - COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de diciembre de 2025.-

FUNDAMENTOS:

Casi con el inicio de las actividades del por entonces Honorable Concejo Municipal de Reconquista, a través de la radio por cable, medio del que era habitual servirse para informarse, tanto José Odasso como Jorge Esrequis, cumplían con el cotidiano rito de entregarnos las noticias de comarca.

Estos ya 40 años de encontrarnos todos los días prestando oídos a todo aquello que ocurre o deja de ocurrir en nuestra Perla del Norte, ha llegado a ser un hábito tan arraigado, que podría figurarse que ambos periodistas -sin querer ser irrespetuosos-, forman parte del paisaje cotidiano.

No es imprescindible abundar en elogios hacia a ambos vecinos, los reciben en montones y a diario -en particular de la nutrida audiencia de su medio radial-, siendo, por tanto, más que redundante cualquier ejercicio de querer presentarlos ante una sociedad a la que prestigian por ser parte de ella; solo que expresarlo oficialmente, es un deber indeclinable de Pueblo y Gobierno.

Aguardo el acompañamiento de mis pares a los efectos de ver cumplimentada la aprobación de esta iniciativa, motivada en los merecimientos más arriba comentados.